



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

**MODELO DE  
AUTOEVALUACIÓN DE  
PROGRAMAS**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
JUSTIFICACIÓN .....	6
CAPITULO 1.....	7
OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	7
<b>1.1 OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>7</b>
CAPITULO 2.....	8
MARCO NORMATIVO, TEÓRICO Y CONCEPTUAL SOBRE LA ACREDITACIÓN.....	8
<b>2.1 BASES NORMATIVAS SOBRE LA ACREDITACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3 LA INFORMACIÓN: BASE Y RESULTADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>2.4 ELEMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>2.5 LINEAMIENTOS DEL CNA .....</b>	<b>19</b>
CAPITULO 3.....	22
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	22
<b>3.1 FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>3.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>29</b>
3.3.1 MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN .....	29
3.3.2 GUÍA DE PONDERACIÓN .....	34
<b>3.3.3 AUTOEVALUACIÓN.....</b>	<b>48</b>
3.3.4 CONCLUSIONES .....	52
3.3.5 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN .....	53
3.3.6 SOCIALIZACIÓN .....	53
3.3.7 VISITA DE PARES COLABORATIVOS.....	54
3.3.8 INFORME FINAL: AJUSTES AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	55

## INTRODUCCIÓN

Dentro de su direccionamiento estratégico, las Directivas de la Universidad Autónoma del Caribe han declarado como Política, la generación de una Cultura de Calidad Institucional, bajo la cual se emprenden proyectos de autoevaluación permanente con fines de acreditación de sus programas, de la Institución y el mantenimiento de un sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001:2015, proyectos que tienen como fin continuar con la consolidación de estos procesos orientados a la búsqueda de la calidad, la excelencia y el mejoramiento continuo, logrando ser reconocidos por los resultados en los procesos misionales, no solo a nivel nacional sino internacional.

El presente modelo busca orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos de pregrado, postgrado y a nivel institucional, con el cual se pretende dar respuesta a las inquietudes fundamentales que se plantea una institución para llevar a cabo el proceso de autoevaluación en forma organizada, eficiente y efectiva:

- 1) ¿Qué examinar?;
- 2) ¿Quiénes llevan a cabo el examen?;
- 3) ¿Cómo lo harán? y
- 4) ¿Cómo se recopilarán los datos y la información necesaria?

Con la respuesta a la primera pregunta se establecen los factores institucionales que son el objeto de estudio y autoevaluación; con la segunda la organización del proceso, los comités y los grupos que liderarán la acción; con la tercera las fases del proceso y la metodología para su abordaje y con la cuarta, se definirán las fuentes de información, los responsables de su manejo y los instrumentos para la recolección de la información no disponible en otras fuentes, hasta la presentación del informe final. De esta manera, cada una de las preguntas anteriores se desarrolla a través de este modelo.

Por medio de esta estructura expositiva se pueden consultar con facilidad las pautas y procesos de la guía con el fin de planificar, ejecutar y dirigir el proceso de autoevaluación hasta la presentación de los resultados del informe final que será enviado al Consejo Nacional de Acreditación CNA. La filosofía que permite comprender el espíritu y enfoque de los lineamientos generales sobre los cuales se orienta y sustenta este informe, se aprecia con los primeros capítulos, donde vale la pena destacar lo que significa para la institución el concepto de calidad y autoevaluación con fines de acreditación y autorregulación.

Es importante resaltar que en el desarrollo de su visión, “En el año 2023 la Universidad Autónoma del Caribe proyecta ser reconocida a nivel internacional por su excelencia académica, su aporte a la generación de conocimiento científico y tecnológico, su compromiso social y por la formación de seres humanos integrales, capaces de forjar un futuro sostenible; apoyada en la dinámica de sus procesos académicos y administrativos, que la posicionarán como una de las mejores opciones de educación superior. ”, es decir, por ser vista como una institución moderna y de calidad.

El concepto de calidad en la Educación Superior hace referencia “A la síntesis de características, que permitirán reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza” (Consejo Nacional de Acreditación-CNA. Lineamientos para la acreditación de programas)

Bajo esta consideración, la Universidad Autónoma del Caribe desde su Proyecto Educativo Institucional, (PEI), concibe como calidad, al proceso continuo que genera la actitud de orientar el esfuerzo, tanto individual como colectivo, hacia el incremento permanente y significativo del nivel de efectividad institucional. <sup>[1]</sup>

La gestión moderna de la Universidad se logrará en tanto se mantengan altos estándares de calidad en todos sus procesos, de acuerdo con los desarrollos administrativos y gerenciales aplicados con éxito en Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, teniendo como marco de referencia sus características organizacionales particulares.

Para tal fin, la Universidad se acoge plenamente a los señalamientos de la Ley 30 de 1992 que establece explícitamente los objetivos para la educación superior, sobre todo, el concerniente a la prestación de un servicio de calidad a la comunidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones particulares en que se desarrolla.

Consecuentemente, la consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es el presupuesto básico de la Universidad Autónoma del Caribe como Institución de Educación Superior, comprometida con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia.

En este sentido, la alta dirección ha dimensionado que la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como la institución y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios.

El éxito y la seriedad del proceso de autoevaluación exige que la institución, desde la alta dirección, asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica bajo el enfoque dialógico que caracteriza a la Universidad. No se puede perder de vista que esta mirada a nuestro interior o auto estudio, se asumirá de manera integral, es decir, mediante la valoración uno a uno de todos los procesos, con el propósito fundamental de identificar fortalezas y aspectos por mejorar que nos lleven a plantear planes de mejoramiento y mantenimiento de la calidad, que tengan como finalidad mejorar la calidad del programa sometido al proceso de acreditación y asegurar a la sociedad y al Estado, que se cumple con los más altos requisitos de calidad en el desarrollo de sus propósitos y objetivos.

La Universidad Autónoma del Caribe evaluará la calidad de la Institución y la de cada uno sus programas de pregrado y postgrado, en términos de las características de calidad que, agrupadas por factores, aparecen descritas en los documentos de Lineamientos para la Acreditación, emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA (2013). Los juicios de calidad sobre las características y los factores serán construidos a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación.

En este documento, Modelo de Autoevaluación de Programas, se presentan ante la comunidad institucional los propósitos del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, el conjunto de conceptos, normas, estructura organizacional, referentes teóricos, en torno al conjunto de factores y características consideradas en los Lineamientos del CNA; incluye la metodología y procedimientos de recolección y análisis de la información y los medios e instrumentos necesarios, así como las guías y recomendaciones para los diferentes equipos de trabajo que participan en el proceso.

No sobra mencionar aquí el procedimiento general señalado por el Consejo Nacional de Acreditación para que los programas adelanten el proceso de acreditación<sup>1</sup>, el cual se desarrolla en cinco fases:

1. Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. La autoevaluación consiste es el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria.
3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social; Dicho juicio es acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario.
4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.
5. El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación que el Ministerio de Educación emite con base en el concepto del Consejo Nacional de Acreditación.

Una institución solamente podrá utilizar el calificativo de «acreditada» cuando haya culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación institucional. La acreditación de programas académicos no conduce automáticamente a la acreditación institucional; ésta se concibe como un acto separado; no obstante, supone la acreditación de programas y se apoya en ella.

<sup>1</sup> Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, CNA (2013)

## **JUSTIFICACIÓN**

El Aseguramiento de la Calidad es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación superior en Colombia y tiene como propósito fortalecer la calidad, iniciando con un proceso reflexivo sobre la institución misma, sobre su especificidad y sobre la calidad del servicio que presta.

La autoevaluación es hacer una mirada al interior de los programas y de cada uno de los procesos que estructuran la Institución, para revisar a la luz de los Lineamientos del CNA, del Proyecto Educativo Institucional y de Programas si se están cumpliendo los propósitos establecidos, de esta manera evidenciar fortalezas o avances en su desarrollo y aspectos por mejorar, a partir de los cuales sea posible establecer acciones para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos. Lo anterior requiere de un fuerte proceso de reflexión, que demuestre el compromiso con la calidad y que comprometa a toda la comunidad universitaria, permitiendo la organización de grupos de trabajo alrededor del ideal de universidad que se ha visualizado en el PEI.

# **CAPITULO 1**

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Consolidar en los programas de la Universidad Autónoma del Caribe una cultura de calidad a través de los procesos de autoevaluación, que permita el mejoramiento continuo, la articulación, retroalimentación y autorregulación permanente de los procesos a través de sinergias conjuntas en el marco de las funciones sustantivas para la búsqueda permanente de la excelencia académica y fortalecimiento de los procesos administrativos de la institución, para responder con pertinencia a las necesidades del contexto a nivel local, regional, nacional e internacional.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Estimular el mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la Institución.
2. Preparar a la institución para dar cuenta pública de su quehacer a la sociedad y lograr el posicionamiento en el sistema educativo.
3. Lograr la acreditación de los programas académicos de pregrado ante agencias acreditadoras nacionales e internacionales.
4. Fortalecer el sistema de Información Institucional mediante la revisión permanente de los indicadores de calidad.
5. Establecer sistemas de verificación, control y seguimiento a los procesos académico - administrativos para programas de pregrado, con el fin de revisar el cumplimiento de manera sostenible de los estándares de calidad.
6. Articular los resultados de la autoevaluación a los planes de desarrollo y derivar de ellos proyectos de transformación y de mejoramiento institucional.

## CAPITULO 2

### MARCO NORMATIVO, TEÓRICO Y CONCEPTUAL SOBRE LA ACREDITACIÓN.

#### 2.1 BASES NORMATIVAS SOBRE LA ACREDITACIÓN.

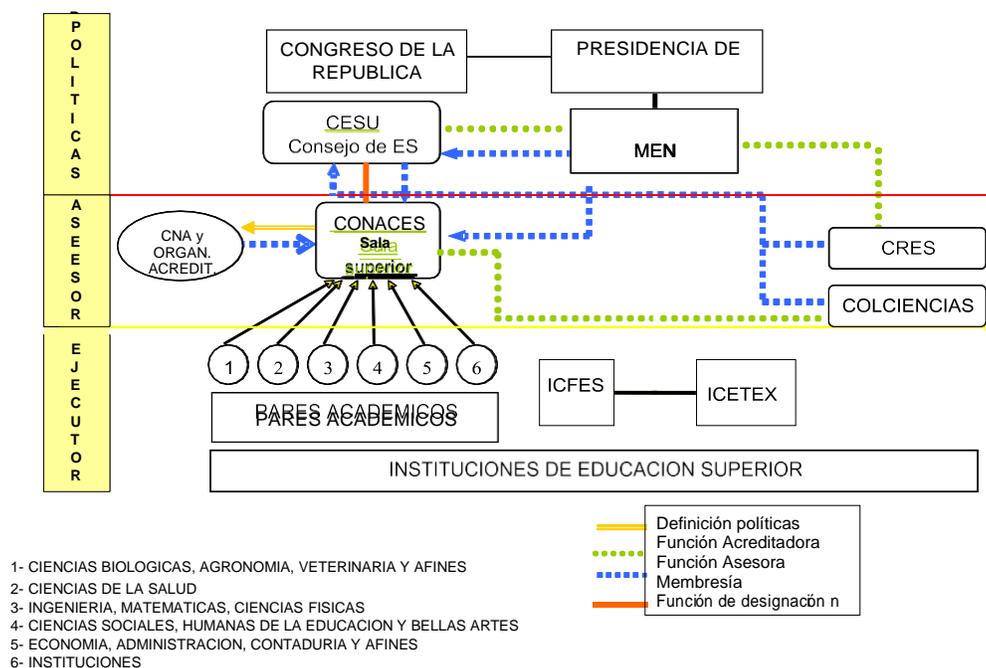
Las leyes, decretos reglamentarios, resoluciones ministeriales, acuerdos del CESU y las normas internas como los estatutos, reglamentos, acuerdos del Consejo Directivo y las resoluciones rectorales, constituyen un obligado marco de referencia para todos los procesos que desarrolle una institución de educación superior, y especialmente para los de autoevaluación y autorregulación.

#### **NORMAS EXTERNAS**

**Constitución política colombiana (1991):** garantizó la autonomía universitaria. Estableció que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y que al Estado es a quien compete la suprema inspección y vigilancia del servicio público de la educación, a fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. Tal función la realiza salvaguardando el principio de la autonomía que la ley consagró para las instituciones que prestan dicho servicio.

**Ley 30 de 1992:** Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo *objetivo fundamental* es garantizar a la sociedad que *las* instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. (Ver Grafica)

## Estructura del sistema de aseguramiento de la calidad



**Decreto 2904 de 1994:** define la acreditación, indica quienes forman parte del sistema nacional de acreditación y señala las etapas y agentes del proceso.

En su artículo 1º, define la Acreditación como el “Acto por el cual el ESTADO adopta y hace público el reconocimiento que los PARES ACADÉMICOS hacen de la comprobación que efectúa una INSTITUCIÓN sobre la CALIDAD de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”.

El carácter, las pautas, los lineamientos, las etapas y la temporalidad de la acreditación son establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), conforme al marco que la Ley 30 de 1992 señaló.

La acreditación tiene un carácter voluntario, temporal y sus resultados implican consecuencias para la institución.

**El carácter voluntario.** Las instituciones de educación superior están en *libertad de acogerse al* Sistema Nacional de Acreditación. Cada entidad decide en qué momento y cuáles programas someterá al proceso de acreditación (excepto para los programas de formación de educadores, para los cuales existe una reglamentación especial).

La acreditación tiene un **carácter temporal**. Esto significa que el reconocimiento de la calidad de un programa o de una institución no es indefinido. La institución debe

estar demostrando permanentemente ante las comunidades académicas o ante pares, ante la sociedad y ante el estado, que lo que está haciendo y lo que pretende realizar lo hace con miras a incrementar su calidad. Por eso la acreditación se otorga inicialmente para un período entre 3 y 10 años, pudiendo ser renovada según las condiciones de calidad que se demuestren en las posteriores visitas.

Lograr la acreditación tiene **sus consecuencias**. La universidad o los programas que son acreditados pueden, conforme lo señala la ley 30 de 1992, disfrutar de prerrogativas. Éstas pueden ser: recursos de inversión y de apoyo del estado, el otorgamiento de créditos financieros a los estudiantes, el aval ante organismos internacionales para apoyar proyectos de transformación o de desarrollo, la financiación de organismos, como Colciencias, en los proyectos de investigación.

**Acuerdo 04 1995:** el consejo nacional de educación superior, (cesu) *expide el reglamento que determina las funciones e integración del cna.*

Precisa allí que este consejo debe promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por aquél, debe coordinar los respectivos procesos, orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa. Por último, el consejo nacional de educación superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el acuerdo 06 de 1995.

**Acuerdo 06 de 1995:** adopta las políticas generales de acreditación y *se enuncian los fundamentos del proceso de acreditación*, se precisa que para adelantar la autoevaluación se deben utilizar las guías con los criterios y características de calidad definidos por el cna; se señala quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del cna dentro del sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza este deber”.

**Ley 1188 de 2008:** por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Se establece que el registro calificado es el instrumento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante el cual el estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

**Resolución 3010 de 2008:** por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.

**Decreto 1295 de 2010:** por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo iii. para obtener el registro calificado es requiere demostrar el cumplimiento en las condiciones de calidad de los programas y de carácter institucional, entre las cuales se encuentra “ autoevaluación “, que establece “para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal

forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

**Guía 04 de 2006:** es un documento mediante el cual el consejo nacional de acreditación define los criterios generales que tendrán en cuenta las instituciones que, al terminar la vigencia de la acreditación de alguno o algunos de sus programas académicos de pregrado, presentan a consideración de este consejo la renovación de dicha acreditación. al igual que la acreditación original, la renovación de la acreditación es voluntaria y temporal, de acuerdo con el espíritu de la ley 30 de 1992.

**Acuerdo 02 de 2012:** tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos y la institución.

**Guía de procedimiento n° 3 autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado (2013):** tiene por objeto de orientar a las instituciones de educación superior en el desarrollo del proceso de autoevaluación de programas de pregrado con fines de acreditación y en la elaboración del respectivo informe, siguiendo las directrices contempladas en el documento lineamientos para la acreditación de alta calidad de pregrado versión 2013, preparado por el cna.

### **Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, 2013:**

La cultura de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad y la consolidación de los procesos académicos institucionales, inician, en el marco de los lineamientos del sistema nacional de acreditación del año 2006, el cual contenían los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado, la estructura del modelo de acreditación del cna, en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los ocho (8) factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a programas académicos de pregrado y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

Bajo dichos lineamientos hasta el año 2012, la universidad autónoma del caribe, logro fortalecer las diferentes estructuras académicas administrativas que han estado al servicio de la apuesta estratégica de la acreditación de alta calidad. A partir de esta fecha surge a nivel del aparato rector como lo es el consejo nacional de acreditación los nuevos lineamientos establecidos para los procesos de autoevaluación y producto de la misma dinámica de dichos procesos la institución entra a realizar los respectivos ajustes para responder a la nueva dinámica de la educación, respondiendo así a los retos y tendencias actuales y futuras de la sociedad.

Los nuevos lineamientos 2013, se ajustan, con el fin de fortalecer cada uno de los factores establecidos, trayendo consigo nuevos retos para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la educación en un marco global, es decir respondiendo así mismo a las nuevas perspectivas internacionales para la educación.

Los factores a que hace referencia el cna, bajo los lineamientos 2013, son: *1. Misión, proyecto institucional, y de programas, 2. Estudiantes, 3. Profesores, 4. Procesos académicos, 5. Visibilidad nacional e internacional, 6. Investigación y creación artística y cultural 7. Bienestar institucional, 8. Organización, administración y gestión, 9. Egresados e impacto sobre el medio y 10. Recursos físicos y financieros.*

### **Lineamientos para la acreditación de alta calidad de maestrías y doctorados.**

El documento expedido por el Sistema Nacional de Acreditación en el año 2010 orienta a las instituciones de educación superior en el desarrollo del proceso de autoevaluación de programas de Maestría o Doctorado con fines de acreditación y en la elaboración del respectivo informe, siguiendo unas directrices y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los diez (10) factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a programas académicos de maestría y doctorado y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

Los factores a que hace referencia el CNA son: *1. Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la Universidad, 2. Estudiantes, 3. Profesores 4. Procesos académicos y lineamientos curriculares, 5. Investigación, generación de conocimiento y producción artística, 6. Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación, 7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales, 8. Bienestar y ambiente institucional, 9. Graduados y análisis de impacto del programa, 10. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera.*

### **Lineamientos para la acreditación institucional, 2015**

El documento aprobado por el CESU y socializado por el CNA en septiembre del 2014, contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de Instituciones de Educación Superior. Es el resultado de una construcción conjunta entre el Consejo Nacional de Acreditación y la comunidad académica, basada en la experiencia acumulada, tanto por el Consejo como por las instituciones participantes.

Esta nueva propuesta refleja el esfuerzo por mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las dinámicas nacionales y globales.

Con estos lineamientos se orienta la evaluación de las Instituciones de Educación Superior establecidas por la Ley, cualquiera que sea su carácter académico y modalidad bajo la cual ofrezca sus programas, teniendo en cuenta la síntesis de características que permitan reconocerlas mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como la institución ofrece el servicio público de la educación y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Los factores a que hace referencia el CNA son: *Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes, Profesores, Procesos académicos, Visibilidad Nacional e Internacional, Investigación y Creación Artística y Cultural, Pertinencia e impacto social, Procesos de Autoevaluación y Autorregulación, Organización, administración y Gestión, Planta Física y Recursos de Apoyo Académico, Bienestar Institucional, Recursos Físicos y Financieros. El análisis de estos factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión.*

### **NORMAS INTERNAS**

- Resolución 303 de 1967: El 3 de abril, la Gobernación del Atlántico le reconoció personería jurídica.
- Decreto Ejecutivo 2694 de 1974: el Ministerio de Educación Nacional le concede el reconocimiento institucional como universidad
- Acuerdo No. 131-01 de diciembre 5 de 2003: Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Caribe.

## MARCO CONCEPTUAL

### CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; su concepto se aplica al bien público de la educación superior, que hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.<sup>3</sup> El aseguramiento de la calidad, supone un esfuerzo continuo de las instituciones para someterse a un proceso de renovación y modernización permanente de su estructura y funcionamiento que le permita ser más efectiva y asumir con firmeza el compromiso con la calidad.

La calidad en las IES requiere la consolidación de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación permanente y el mejoramiento continuo, lo cual implica el despliegue de políticas, programas, proyectos, acciones y recursos que se encuentren integrados a los planes de desarrollo Institucional.

La Universidad Autónoma del Caribe enfoca sus esfuerzos para que la calidad sea una característica implícita en los procesos académicos y administrativos, donde se evidencie como norte, la Excelencia Académica y el mejoramiento continuo de los procesos.

En la Universidad Autónoma del Caribe se entiende por Calidad al proceso continuo que genera la actitud de orientar el esfuerzo tanto individual como colectivo hacia el incremento permanente y significativo del nivel de efectividad institucional<sup>4</sup>. Este principio se manifiesta en los siguientes comportamientos diarios básicos de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria:

- Las personas tienen una clara organización de su trabajo y de los recursos para realizarlo.
- Las personas responden de manera sistemática a una organización ya establecida.
- Las personas utilizan sistemas claros y consistentes de evaluación continua con base en referentes establecidos.
- Las personas mantienen seguimiento y control sobre los procesos y las actividades diarias.
- Las personas responden en todas y cada una de sus actividades a estándares establecidos.

---

<sup>3</sup> Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (2013)

<sup>4</sup> Proyecto Educativo Institucional 2013-2023

- Las personas desarrollan las competencias necesarias para realizar el mejoramiento o aseguramiento de la calidad de su trabajo.
- Las personas se capacitan e investigan permanentemente con el fin de mejorar su desempeño.
- Las personas centran sus esfuerzos en la satisfacción de sus clientes tanto internos como externos, manteniendo altos estándares de satisfacción.

## 2.2 AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Según la Doctrina: La Autoevaluación. <sup>[5]</sup>

*“..Al hablar de la evaluación de la calidad, se distinguen tres aspectos: 1) La evaluación que la institución hace de su desempeño con el objeto de mantener su calidad y mejorarla; 2) La evaluación de la calidad propiamente dicha que debe realizarse por parte de aquellos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y 3) el reconocimiento de la calidad por el cual se da fe pública de ella.*

*La Autoevaluación Institucional, la evaluación por pares y la evaluación síntesis son componentes del proceso de acreditación; expresan, para ese propósito, un modo de darse la distinción antes establecida y diversos énfasis en cada uno de sus elementos.*

*La autoevaluación consiste en el autoestudio llevado a cabo por las mismas instituciones o programas sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por el CNA; la institución asume el liderazgo de este proceso y propicia la participación amplia de la comunidad académica en el”*

La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. (Art. 55, Ley 30 de 1992)

En la autoevaluación se incorporan juicios de valor acerca del cumplimiento de la calidad sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación, los cuales son definidos como elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos criterios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación. Los criterios referidos son: Universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

<sup>5</sup> Conc. Decreto 2904 de 1994; Acuerdo CESU 04 y 06 de 1995, (Lineamientos para la acreditación CNA, ICFES, enero, 1996)

En la autoevaluación, además de la realidad del programa o de la institución, se establecen planes de mejoramiento y la capacidad de la institución de introducir correctivos, de traducirlos en planes de desarrollo y de ajustar todos sus componentes para que haya coherencia y consistencia en su quehacer, es lo que se denomina la *autorregulación*, o sea, la capacidad de la institución de proceder autónomamente en procura de la excelencia, dándose sus propias reglas, orientaciones, transformaciones y correcciones.

Después que los programas o instituciones han hecho su examen interno, viene la *evaluación externa o heteroevaluación* por parte de quienes representan la comunidad en una determinada disciplina o profesión (los pares académicos). Se trata, entonces, de la comprobación, que hacen los expertos nombrados por el CNA de la objetividad y veracidad de la autoevaluación realizada por los programas académicos.

La *evaluación síntesis o final* es el resultado de lo que el programa dice que es y hace, y lo que los pares logran constatar acerca de su veracidad. Esta se concreta en un concepto técnico que realiza el CNA, teniendo en cuenta el *informe de autoevaluación* remitido por la institución y el *informe de la evaluación externa* enviado por los pares académicos.

Su hilo articulador son la objetividad, la transparencia y la fidelidad de la información. Su resultado se traduce en una resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que declara la *acreditación* del programa.

La *acreditación*, en consecuencia, “es el acto mediante el cual el Estado (MEN) adopta y hace público el reconocimiento que los *pares académicos* hacen de la comprobación de la calidad de los programas académicos de una institución, de la organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social”.

Es importante señalar que la acreditación es aplicable tanto a programas académicos como a las instituciones y su grado de desarrollo permite que la sociedad la reconozca y la diferencie por sus fortalezas, su naturaleza y su misión.

La acreditación institucional y la acreditación de programas, concebidas como complementarias en un sistema global de aseguramiento de la calidad, pueden jugar un papel estratégico en la búsqueda de un ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

La Universidad Autónoma del Caribe responde dentro de su cultura de calidad, a los objetivos planteados por el Gobierno Nacional dentro del proceso de acreditación de la siguiente manera:

- Ser un mecanismo para que la institución rinda cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

- Ser una institución a la cual el Estado da fe pública de la calidad de sus programas y de sus procesos.
- Fomentar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en la Educación Superior.
- Estimular el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita la credibilidad de su trabajo y propicie el reconocimiento de sus realizaciones.
- Favorecer la movilidad y reconocimiento nacional e internacional de estudiantes y profesores.
- Ser reconocido por organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.
- Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior a través del Sistema Nacional de Información (SNIES)
- Ser un incentivo para que la institución verifique el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el auto examen permanente, tanto a nivel institucional como de sus programas académicos, en el contexto de una cultura de calidad.

### **2.3 LA INFORMACIÓN: BASE Y RESULTADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

Para que una institución o un programa conozcan acerca de cuáles son sus condiciones y realidades, sus causas y efectos, necesita *un sistema de información* que le sirva de base; los resultados de la autoevaluación deben volcarse en una información oportuna, coherente y relevante que sirva de base a la institución para tomar decisiones y para proyectar escenarios futuros.

Cuando una institución decide avanzar por el camino de la acreditación, al mismo tiempo, toma la decisión de fortalecer su sistema interno de información: un sistema que no sólo arroje datos o resultados, sino que dé cuenta de los procesos que dieron por efecto determinados resultados.

En la medida en que se tenga información sobre el proceso que afecta cierto resultado, se podrán introducir transformaciones en la dinámica institucional o del programa.

## 2.4 ELEMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El Consejo Nacional de Acreditación define en su modelo los elementos sobre los cuales se han de emitir los juicios sobre la calidad de un programa académico, los cuales son el resultado de una consideración integrada de 10 factores, que a su vez son valorados mediante un conjunto de características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica se debe establecer mediante una valoración integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en los lineamientos para la Acreditación de Programas 2013.

Como se mencionó anteriormente, para la evaluación con fines de acreditación, el CNA determinó *factores* identificados como los pilares para la valoración de los programas académicos, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, *características*, expresan referentes universales y particulares de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. A su vez, cada característica despliega una serie de **Aspectos a Evaluar**, a partir de los cuales se deben emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Para el análisis de las características se procede a recoger la información por medio de diferentes instrumentos (cuestionarios, estadísticas, informes, documentos, actas, normas, etc.), teniendo en cuenta los elementos señalados en las variables y aspectos a evaluar.

Obtenida la información, la comunidad académica de cada programa, como directa responsable del proceso de autoevaluación, procede a contrastar la realidad que presenta cada característica con unos parámetros de referencia o estándares o *ideales realistas*, que sirven de base para la preparación y puesta en marcha de planes de mejoramiento con el fin de alcanzar dichos ideales.

## 2.5 LINEAMIENTOS DEL CNA

Según el Consejo Nacional de Acreditación CNA, una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos:

- Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Art. 7 de la Ley 30 de 1992), campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.
- Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- La relación que guarda con el medio externo.

La calidad se hace manifiesta a través de las características que poseen los programas y las instituciones sometidos al proceso de acreditación. Tales características se valoran a la luz de los criterios que se han mencionado y que se formulan más adelante, refiriéndolas a cada uno de los factores estructurales que, en la práctica, articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución, con cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión o proyección social.

Se considera la institución como un todo cuyo rostro explicita la interacción entre los elementos que la conforman. Dicho todo comprende una estructura, una disposición u ordenamiento de sus partes, cuyo sentido viene determinado por la misión que se da a sí misma. Esta misión ilumina propósitos, metas y objetivos de la institución, sin desmedro del criterio de universalidad, y otorga especificidad a cada uno de los programas académicos. Este todo opera en un contexto físico, económico, social, político y cultural, que condiciona todas y cada una de las acciones de la institución.

La dinámica de las interacciones entre la institución y su contexto es un escenario fundamental para la acreditación.

- Misión
- Propósitos, metas y objetivos.
- Proyecto Institucional

## PRINCIPIOS

Los siguientes son los principios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación.<sup>[6]</sup>

- **Universalidad:** Visión Universal del saber; Amplitud geográfica y grupos humanos.
- **Integridad:** Preocupación por el cumplimiento de las tareas fundamentado en valores y referentes universales.
- **Integralidad:** Articulación de todos los elementos que constituyen de manera sistémica la Institución (Docencia, Investigación, Extensión, Internacionalización, Administración, Gestión, Bienestar, Clima Institucional, etc).
- **Equidad:** Sistema de justicia e igualdad aplicado a sus decisiones, procesos, en todos los órdenes.

---

<sup>6</sup> Lineamientos del CNA 2013, Pág. 8 a 10

- **Idoneidad:** Capacidad de la institución y el programa de cumplir de las tareas definidas en la misión.
- **Responsabilidad:** Mide y evalúa las consecuencias de sus acciones.
- **Coherencia:** Correspondencia entre lo declarado y lo que se hace.
- **Transparencia:** Declaración veraz de las condiciones y procesos.
- **Pertinencia:** Es la capacidad de responder a las necesidades del medio y la proactividad para transformar.
- **Eficacia:** Correspondencia entre propósitos y logros obtenidos.
- **Eficiencia:** Utilización adecuada de los recursos para el logro de los propósitos.
- **Sostenibilidad:** Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados.
- **Visibilidad:** Reconocimiento en relación con el ejercicio de sus funciones con calidad y pertinencia.
- **Desarrollo Sostenible:** Considera al ser humano el centro de las preocupaciones locales y globales.

## CAPITULO 3

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1 FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

El proceso de autoevaluación definido en la Universidad Autónoma del Caribe consta de tres fases, organizadas de acuerdo a los requerimientos que exige el proceso, las cuales son: Fase de Preparación, Fase de Implementación y Fase de socialización.

En la primera fase, denominada de Preparación institucional, están las actividades concernientes al diagnóstico, inicia con el análisis de Condiciones Iniciales, la recopilación y revisión de toda la fundamentación teórica existente, tanto legal como institucional, y a partir de ella se sigue una planeación de todos los elementos que deben ser considerados, definidos y procedimentados, con el fin de garantizar la ejecución ordenada del proceso en su etapa inicial. Así mismo en el proceso se establece la estructura orgánica, conformada por un equipo interdisciplinario con la participación de los distintos actores de la comunidad académica.

Se define el cronograma de trabajo para dar cumplimiento a cada una de las fases del proceso y delimita el tiempo de ejecución de las actividades, posteriormente se definen los instrumentos que se utilizaran en la fase de implementación.

Por otra parte, la ponderación es otro de los pasos a desarrollar en esta primera fase, la cual consiste en el reconocimiento diferenciado de la importancia relativa que tienen los componentes del Modelo de Autoevaluación en la calidad de un programa académico, permitiendo a su vez establecer valoraciones (pesos) relativos a nivel cualitativo y cuantitativo a los factores y características a evaluar teniendo en cuenta una mirada holística en coherencia con los procesos académicos del programa y acorde con lo definido en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo de Programa.

En la segunda fase, denominada de Implementación, se agrupan las actividades referentes a la operación misma del proceso, referentes a la recopilación de la información, aplicación de procedimientos e instrumentos definidos en la etapa anterior, tales como la ponderación y juicios de valor que permiten identificar las fortalezas y oportunidades de mejoras a través de un análisis y valoración cuantitativa y cualitativa. A partir de estos resultados se definen los planes de mejoramiento y mantenimiento de la calidad en los programas académicos, los cuales serán operacionalizados a través de los planes de acción.

En la tercera Fase, de socialización, los resultados del proceso de autoevaluación consignados en el documento maestro, se presentan ante el máximo organismo del Proceso: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, quien aprueba la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional para renovación de registro

calificado o al Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Posteriormente, los resultados son presentados a un par colaborativo, quien realizará una revisión y evaluación con las mismas exigencias que una visita programada por el CNA, entregando un informe de los resultados de la visita. El programa dispone de un (1) mes para atender las sugerencias y recomendaciones que emite el par colaborativo, realizando socialización a la comunidad académica.

Finalmente se radica el documento ante el Ministerio de Educación Nacional o el Consejo Nacional de Acreditación, según el caso.

Una vez sea emitida la Resolución de Acreditación o de Renovación de Registro al programa, deberá adelantarse la socialización de estos resultados a toda la comunidad externa. A partir de este momento la institución comienza a trabajar en actividades permanentes de autorregulación, y puesta en marcha de sus planes de mejoramiento continuo.

Si el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación no amerita la acreditación comunicará el resultado de la evaluación a la institución, junto con recomendaciones pertinentes, de manera que la institución, si así lo considera, pueda desarrollar estrategias que posibiliten la iniciación de un nuevo proceso de acreditación para dicho programa, pasados al menos dos años”.



### **3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.**

El modelo desde el cual se propone el proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma del Caribe, acoge los lineamientos establecidos y sugeridos por el CNA, los cuales se constituyen en una base flexible de carácter general para organizar el proceso, construir el modelo, realizar la ponderación y construir juicios para elaborar el informe final de Autoevaluación.

La estructura orgánica del modelo de Autoevaluación adoptado por la Universidad Autónoma del Caribe está integrada por los siguientes componentes que se muestran a continuación:

1. Un Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.
2. Coordinación del proceso de Autoevaluación
3. Un Comité Curricular del Programa.
5. Equipos de trabajo por factores.

Los tres primeros componentes son las instancias definidas para garantizar el cumplimiento del proceso de autoevaluación a través de la dirección y orientación, control de responsabilidad de tareas asignadas, y la operación del proceso.

La instancia denominada Comité curricular del programa está definida para garantizar la ejecución y control del proceso de autoevaluación, para cada una de los programas que conforman la facultad. Este comité se organiza en tres dimensiones, las cuales son Direccionamiento Estratégico, Procesos y Desarrollo Humanos, éstas son responsables de dinamizar y estructurar el proceso a través de la agrupación de los Factores establecidos por el CNA, en la Guía de Lineamientos para la Acreditación de Programas. A su vez cada una de las dimensiones se organiza en equipos de factores, organizados para atender las características que contiene cada factor que se agrupa en la dimensión establecida.

Vale la pena detallar las responsabilidades y actividades de cada una de estas instancias y equipos de trabajo, con el fin de comprender la interacción entre ellas.

Estas se definen de la siguiente manera:

#### **Comité institucional de aseguramiento de la calidad**

Conformado por:

- Rector (a), quien lo preside
- Vicerrector Administrativo y Financiero
- Vicerrector Académico
- Director de Procesos Académicos
- Director de Investigación y Transferencia
- Director de Extensión y Proyección Social
- Secretario General
- Director de Planeación

- Director de Tecnologías de la Información
- Director Oficina de Relaciones Internacionales
- Director de Comunicaciones
- Decanos.
- Un representante de los docentes, estudiantes y egresado

Los miembros participan en el comité con igual voz y voto. Sesiona con la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones se toman por mayoría simple (mitad más uno de sus asistentes). Es potestad del Comité invitar a expertos según los temas a tratar.

El Director de Planeación es el Secretario del Comité, y es el responsable de plasmar las decisiones del comité en el acta correspondiente, asegurar que la misma sea suscrita por todos los miembros asistentes y mantener en custodia dichas actas.

El comité sesiona por convocatoria conforme a lo indicado, y una vez el mismo sesione, corresponde al Secretario cursar copia del acta respectiva al Rector a fin de que este proceda a evaluarlas y a realizar las acciones que estime para con las diversas unidades académico-administrativas que se encuentren afines con los trámites operativos que deban implementarse.

Son funciones del Comité institucional de aseguramiento de la calidad:

- a) Asesorar al Rector en la definición de las políticas para el aseguramiento de la calidad y la consolidación de la cultura de evaluación y mejoramiento continuo.
- b) Recomendar al Rector para su implementación y/o aprobación ante los órganos de gobierno estatutariamente competentes, las estrategias y acciones que surjan de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- c) Asesorar al Rector en la definición de mecanismos y procedimientos que garanticen la articulación del proceso entre facultades, programas y unidades administrativas de la Universidad
- d) Revisar los resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas y sus planes de mejoramiento.
- e) Efectuar la revisión de los sistemas de gestión, analizar su desempeño y asesorar al Rector en las acciones para su mejoramiento.
- f) Asesorar al Rector en la eliminación, modificación y/o creación de la documentación de los sistemas de gestión institucionales.
- g) Analizar y conceptuar al Rector(a) los programas que cumplan con las condiciones para presentarse a evaluación externa del Consejo Nacional de Acreditación o quien haga sus veces.
- h) Evaluar los informes parciales y finales que se generan como resultado del proceso de autoevaluación institucional y de programas.
- i) Evaluar anualmente la gestión institucional y formular directrices generales para planes de mejoramiento.
- j) Velar por el cumplimiento del plan de mejoramiento y mantenimiento institucional y de programas.
- k) Establecer los lineamientos para la construcción y ejecución de los planes y programas

inherentes al aseguramiento de la calidad en la institución.

- l) Definir los instrumentos y/o procedimientos para la recolección de información documental y no documental.
- m) Revisar los juicios de valor emitidos por los equipos de trabajo por factor, para la construcción de planes de mejoramiento, mantenimiento institucional, informes para los sistemas de gestión.
- n) Definir las estrategias de participación de la comunidad universitaria en los procesos de aseguramiento de la calidad
- o) Asesorar al Rector en cualquier otro asunto que se someta a su consideración que sea de su competencia de acuerdo con los estatutos vigente

### **Coordinación del proceso de autoevaluación**

Está bajo la responsabilidad de la Coordinación de Aseguramiento de la calidad y sus funciones son las que se enumeran a continuación:

- Coordinar, acompañar y hacer seguimiento a los procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de renovación de registro calificado, acreditación de alta calidad de los programas académicos garantizando la mejora continua.
- Coordinar y consolidar los resultados de los procesos de autoevaluación para cada uno de los Programas Académicos y presentarlas al Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.
- Generar e impulsar la cultura de Autoevaluación en la institución.
- Mantener el contacto permanente con el CNA para efectos de asesoría y orientación en el trabajo de Autoevaluación.
- Coordinar la formulación de los planes de mejoramiento de las unidades académicas fruto de los procesos de evaluación, con miras a fortalecer las condiciones de calidad en el marco de procesos de acreditación, registro calificado y/o certificaciones nacionales o internacionales, considerando la factibilidad de su ejecución a corto, mediano y largo plazo, como compromisos institucionales
- Proponer y ejecutar jornadas de sensibilización y talleres de capacitación permanente para la comunidad académica involucrada en el desarrollo del proceso.

### **Comité curricular del programa**

Es el comité asesor del Rector que acompaña al Director/Coordinador de programa académico para estudiar, evaluar, aprobar y toma de decisiones en temas específicamente limitados al diseño, desarrollo, mantenimiento y evaluación de la calidad del programa académico. Las temáticas específicas tratadas por este comité son:

- Procesos de docencia
- Procesos curriculares
- Aseguramiento de la calidad
- Investigación y transferencia
- Extensión y proyección social

Éste comité se encuentra conformado por:

- Director/Coordinador de programa académico, quien lo preside y convoca
- Docente tiempo completo, designado como gestor del tema a tratar, ejerce las funciones de
- secretaría del comité
- Un representante de los docentes tiempo completo
- Un representante de los docentes catedráticos
- Un representante de los estudiantes
- Un representante de los de los graduados no vinculado laboralmente a la Universidad

Son funciones del Comité Curricular:

- a) Velar por la calidad del programa académico y su mejoramiento continuo, actuando en concordancia con las políticas institucionales.
- b) Proponer estrategias para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentar la investigación e incrementar las actividades de proyección social
- c) Planear, evaluar y diseñar estrategias, acorde con los objetivos institucionales y los parámetros establecidos por el Consejo Académico.
- d) Evaluar y controlar el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad y evaluación en los programas
- e) Crear y presentar proyectos conjuntos para el desarrollo de la docencia, investigación, proyección social y autoevaluación del programa.
- f) Definir estrategias de seguimiento y evaluación de los planes y acciones propuestas.
- g) Participar en las actividades de revisión curricular, estrategias pedagógicas y metodológicas del programa con fines de atender las condiciones propias del registro calificado, la acreditación y renovación de la acreditación del programa académico.
- h) Asegurar la actualización del currículo del programa en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades del contexto interno y externo.
- i) Realizar seguimiento y control a las líneas de investigación que sustentan el programa académico, y a los proyectos de investigación y creación.
- j) Promover e incentivar la consolidación de convenios en el ámbito local, nacional o internacional, en aras de promover la movilidad estudiantil y profesoral, así como la internacionalización mediante la conformación y/o consolidación de redes.
- k) Fomentar y analizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas y acciones de proyección social, así como su impacto en la sociedad.
- l) Emitir conceptos al Rector sobre casos de acción disciplinaria por parte de docentes y/o estudiantes.
- m) Velar por la eficiencia y la continuidad de los procesos de la cultura de evaluación y aseguramiento de la calidad.
- n) Establecer la ponderación de elementos de acuerdo con los Lineamientos para la

- acreditación de programas de pregrado y posgrado y su respectiva justificación.
- o) Coordinar la aplicación de los instrumentos de recolección de información.
  - p) Revisión de los juicios de valor emitidos por los equipos de trabajo por factor para la construcción del plan de mejoramiento y mantenimiento del programa.
  - q) Revisar y avalar los informes parciales y finales que generen de los equipos por factor a partir de los cuales se construya el informe de autoevaluación.
  - r) Definir y hacer seguimiento a la implementación de las estrategias de participación de la comunidad académica en los procesos de aseguramiento de la calidad.
  - s) Realizar seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento y mantenimiento de del programa
  - t) Realizar las propuestas y documentos maestros de iniciativas de nuevos programas, modificación y/o desistimiento de los programas existentes.
  - u) Asesorar al Rector en cualquier otro asunto que se someta a su consideración que sea de su competencia de acuerdo con los estatutos vigentes

### **Responsabilidad de equipos por factor**

Constituyen el equipo básico de trabajo conformado según se acuerde en el comité curricular del programa. Las funciones básicas para desarrollar son las siguientes:

- a) Consolidar y analizar la información documental y no documental para el desarrollo de los juicios de valor que permitan identificar las fortalezas y aspectos por mejorar
- b) Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del CNA y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- c) Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información por facultad.
- d) Diligenciamiento de la Matriz de Autoevaluación que evidencia los resultados del proceso de autoevaluación.
- e) Contribuir en la elaboración del Informe de Autoevaluación del programa.
- f) Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- g) Mantener un sistema de comunicación permanente con el comité de autoevaluación de la facultad y del Programa.
- h) Aplicar y recoger de manera oportuna la información requerida para cada factor y característica.
- i) Las demás que le sean asignadas durante el proyecto

Los componentes descritos anteriormente operan ordenadamente iniciando desde la emisión de lineamientos y directrices desde el Comité Institucional de aseguramiento de la Calidad, referentes a toda la planeación del proceso de autoevaluación, información que es difundida por diferentes medios, y obliga a la gestión y funcionamiento de los Comités curriculares, de manera que funcionen conforme están definidos anteriormente. Este último

comité tiene la responsabilidad de velar por la ejecución y operación del modelo de autoevaluación, en lo que se refiere a la aplicación de instrumentos, recolección de información y análisis de la misma.

### **3.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

#### **3.3.1 MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN**

El proceso inicia su operatividad con las labores de recopilar, verificar y valorar la información requerida para cada elemento que compone el proceso de autoevaluación, para lo cual la Universidad Autónoma del Caribe, construyó la Matriz de Autoevaluación que deben diligenciar cada uno de los programas académicos. **Esta matriz se convierte en la guía que a partir de los factores y características definidas los lineamientos del CNA, precisarán los elementos más relevantes del Proyecto Educativo, y así mismo definir los indicadores que nos permitirán evaluar el grado de cumplimiento.**

De un estudio reflexivo, analítico y constructivo surgió como resultado la matriz de Autoevaluación; documento que permitirá tener un referente conceptual y metodológico autoevaluativo aplicable en la Universidad Autónoma del Caribe.

##### **3.3.1.1 Componentes de la matriz de autoevaluación:**

Los conceptos que orientan el análisis y la definición de los componentes de la matriz de autoevaluación, a partir del marco referencial, son los conceptos de calidad, de participación, currículo y programa académico, los cuales se entienden como ejes articuladores que sustentan el sentido holístico de la matriz de autoevaluación y que intencionalizan el proceso de valoración que orientan el análisis de las fortalezas, las oportunidades de mejora.

*En este sentido, los componentes de la matriz de autoevaluación se entienden y definen así:*

**Factores:** Son grandes conjuntos o categorías que agrupan cualidades propias de una institución o programa académico y su relación con el entorno. Ellas adquieren sentido e identidad en la medida que se integran y fortalecen los procesos formativos que se gestan en los programas académicos. Por ello, el conjunto de los factores da cuenta del Proyecto Educativo Institucional.

El CNA determinó los *factores* identificados como los pilares para la evaluación, vistos desde una perspectiva sistémica.

**Características:** Son las cualidades y propiedades más relevantes que determinan elementos esenciales y diferenciales de la universidad y del programa académico. El conjunto de características le da cuerpo y sentido a cada uno de los factores. La Universidad Autónoma del Caribe acoge las características de las diferentes Guías de

Autoevaluación emitidas por el CNA según sea el caso: Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado, Lineamientos de Acreditación de Programas de Maestría y Doctorado y Lineamientos de Acreditación Institucional.

**Aspectos a Evaluar o Variables:** Son los atributos relevantes de las características, que pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones. Ellos son susceptibles de recibir una valoración cuantitativa o cualitativa.

**Fuentes:** Son los referentes documentales y de opinión que permiten obtener la información necesaria para verificar los indicadores. Son los medios técnicos que permiten recoger la información; además brindan un ordenamiento metodológico y conceptual para la organización cualitativa y cuantitativa, pertinencia, eficacia y eficiencia.

**Instrumentos:** Son los medios técnicos que facilitan el recoger la información y brindan un ordenamiento metodológico y conceptual para la organización cualitativa y cuantitativa de los datos suministrados.

**Criterios:** Para la Universidad Autónoma del Caribe, los criterios de calidad no se establecen solamente en función de las percepciones o voluntades de algunos de sus estamentos, sino que deben estar en consonancia con estándares y referentes de calidad tanto nacionales como internacionales y con los propósitos y metas trazadas institucionalmente.

Esto persigue que el proceso auto evaluativo no se quede en una mera descripción y valoración en función de criterios internos o de un grupo de personas de la institución, cuya percepción corra el riesgo de no tener en cuenta estándares de calidad de otras comunidades nacionales e internacionales.

Se hace así necesario equiparar la calidad según el juicio valorativo de lo que es de calidad en opinión de los diferentes actores que participan, con aquello que la sociedad en general y las comunidades académicas en particular conciben como alta calidad y hayan establecido como óptimamente deseable en el trabajo académico de un programa determinado.

Aquí se establecen entonces los elementos que servirán como referentes principales para los juicios valorativos que se emitan en tono a los aspectos a evaluar, características y factores, los cuales son de dos tipos: internos y externos.

Los internos parten de los lineamientos establecidos tanto en el Proyecto Educativo Institucional como en el Proyecto Educativo de cada Programa. Otros documentos importantes a tener en cuenta son los planes de desarrollo de la institución y las directrices establecidas al interior de cada programa.

En cuanto a los referentes externos, los factores y características del Consejo Nacional de Acreditación, ya tenemos claro que son los que hemos convertido como factores para evaluar los programas académicos, sin embargo, estos referentes nacionales hay que verlos

y examinarlos también comparativamente con otros estándares de calidad.

Es necesario reconocer que no es práctico establecer criterios de este orden para cada uno de los aspectos a evaluar ni siquiera para cada una de las características, pero si es posible hacerlo y es necesario elaborar un documento que contenga criterios que constituyen referentes de comparación para la valoración cualitativa de cada uno de los factores.

Siempre desde la mirada de lo que se quiere revisar en las características, y sabiendo que lo que se dice para una característica es como si lo afirmáramos también para el factor que la contiene.

Los principios que sirven como base para el análisis valorativo de la calidad desde los planteamientos del CNA son: Universalidad, integridad, equidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

### **3.3.1.2 Fuentes para la construcción de la matriz**

Los siguientes elementos sirvieron como marco para el análisis y la conceptualización conducente a la elaboración de los componentes de la matriz de Autoevaluación:

#### **Enunciados Institucionales**

- Misión y visión de la Universidad.
- El Proyecto Educativo Institucional.
- Plan Integral de Desarrollo Institucional.
- Estatutos.

#### **Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación**

- Criterios y procedimientos para la acreditación, 1996.
- Lineamientos para la acreditación de programas, Agosto de 2003.
- Lineamientos para la acreditación de programas, Noviembre de 2006
- Lineamientos para la acreditación institucional, Serie documental CNA 02, Noviembre de 2006.
- Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de pregrado Guía de Procedimiento CNA 02.
- Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de pregrado Guía de Procedimiento CNA 03.
- Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado, Guía de Procedimiento Mayo 2010.
- Lineamientos de Acreditación de programas de pregrado, Enero de 2013.
- Lineamientos de Acreditación Institucional, Diciembre 2014.

## Experiencias de autoevaluación y acreditación

- Propuesta de autoevaluación con fines de Acreditación de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, ACOFI.
- Modelos y experiencias de autoevaluación y acreditación de la Universidad de Antioquia, Universidad Javeriana, Universidad Eafit, Universidad del Norte, Corporación Universitaria Autónoma de Occidente, Universidad Libre, Universidad del Valle, Universidad Popular del Cesar, Tecnológica de Pereira y de las demás universidades que conforman el grupo de reflexión sobre calidad de la Educación Superior.

## Experiencias Internacionales

Se tienen en cuenta las experiencias y modelos de autoevaluación de otros países, publicados principalmente en los cuadernos de ASCUN y de manera particular a los Manuales de Autoevaluación para instituciones de educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA de España y el CINDA de Santiago de Chile, ABET.

### 3.3.1.3 Factores y características que componen la matriz de autoevaluación con fines de acreditación para programas de pregrado

La Universidad Autónoma del Caribe se concentrará en el análisis de cada uno de los factores, características y componentes (variables) que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como criterios para la evaluación de la calidad de los programas académicos de pregrado, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

<b>Factores</b>	<b>Número de características</b>	<b>Número de aspectos</b>
1. Misión y Proyecto Institucional	3	19
2. Estudiantes	4	20
3. Profesores	8	38
4. Procesos Académicos	11	76
5. Visibilidad Nacional e Internacional	2	17
6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	2	19
7. Bienestar Institucional	2	12
8. Organización, Administración y Gestión	3	20
9. Impacto de los Egresados en el Medio	2	12
10. Recursos Físicos y Financieros	3	18
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>251</b>

### 3.3.1.4 Factores y características que componen la matriz de autoevaluación con fines de acreditación para programas de maestría y doctorado

La Universidad Autónoma del Caribe se concentrará en el análisis de cada uno de los factores, características y componentes (variables e indicadores) que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como criterios para la evaluación de la calidad de los programas académicos de Maestría y Doctorado, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

<b>Factores</b>	<b>Características</b>	<b>Indicadores</b>
1. Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad	1	3
2. Estudiantes	3	11
3. Profesores – Investigadores	4	16
4. Procesos académicos y lineamientos curriculares	4	11
5. Investigación, generación de conocimiento y producción artística	3	11
6. Articulación con el entorno	3	8
7. Internacionalización, alianzas estratégicas, e inserción en redes científicas globales	3	16
8. Bienestar y ambiente institucional	1	4
9. Graduados y análisis de impacto	2	6
10. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	5	14
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100</b>

### **3.3.1.5 Factores y características que componen la matriz de autoevaluación con fines de acreditación institucional**

La Universidad Autónoma del Caribe se concentrará en el análisis de cada uno de los factores, características y componentes (variables) que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como criterios para la evaluación con miras a la acreditación institucional, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

<b>Factores</b>	<b>Características</b>	<b>Aspectos a evaluar</b>
Misión y Proyecto Institucional	3	9
Estudiantes	3	14
Profesores	5	19
Procesos académicos	3	10
Visibilidad nacional e internacional	2	18
Investigación, creación artística y cultural	2	20
Pertinencia e impacto social	2	14
Procesos de autoevaluación y autorregulación	3	11
Organización, gestión y administración	3	23
Planta física y recursos de apoyo académico	2	14
Bienestar institucional	1	10

Recursos financieros	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>170</b>

### 3.3.2 GUÍA DE PONDERACIÓN

#### 3.3.2.1 Significado, importancia y utilidad de la Ponderación

El ejercicio de la ponderación da como resultado una valoración inicial del nivel de importancia y del grado de cumplimiento de la calidad de los componentes del Modelo de Autoevaluación de la Universidad. Se refiere entonces a los factores, características, previamente definidos a partir del marco referencial constituido por el Proyecto Educativo Institucional y el respectivo de cada programa académico.

Como una primera aproximación, es el resultado de un ejercicio analítico riguroso que, a juicio de los miembros de los comités y grupos de autoevaluación, buscará obtener los pesos relativos de los diferentes componentes, los que posteriormente serán verificados por los indicadores y la información obtenida a través de los instrumentos aplicados a través del proceso.

Este ejercicio, en esencia cualitativo, facilita elaborar juicios de valor relativos a la importancia y el cumplimiento los cuales permiten construir conceptos de calidad para cada uno de los componentes. Ellos serán a su vez los parámetros para determinar de manera autónoma las fortalezas, oportunidades de mejoras, y amenazas afectando a los programas académicos con relación a los niveles de calidad definidos en la ponderación y que serán el punto de partida para el diseño de los planes de mejoramiento inmediatos, que permitan solucionar y corregir problemas protuberantes que afectan de manera contundente la calidad actual y la proyección de los programas académicos.

La ponderación permite a su vez establecer los pesos relativos de las características a evaluar, desde una mirada holística, y su incidencia actual en el programa académico y en el Proyecto Educativo Institucional. Esto será la base para determinar la importancia y el peso relativo de los factores; que serán las categorías que orientarán la construcción de los instrumentos de recolección de información.

#### **Objetivo**

Realizar un análisis académico de la importancia relativa de cada uno de los diez factores que agrupan las características que deben cumplir los programas académicos para obtener la acreditación de acuerdo con los parámetros estipulados por el Consejo Nacional de Acreditación.

#### **Significado e importancia**

De acuerdo con la real academia de la lengua la palabra ponderación significa: (Atención, consideración, peso y cuidado con que se dice o hace algo). De acuerdo a la Guía de Procedimiento N° 3 del CNA (2013), consiste en atribuirle un peso relativo a cada uno de

los elementos que forman un conjunto, es decir, implica realizar un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa y el proyecto institucional que lo orienta.

Este ejercicio facilita elaborar juicios de importancia y de cumplimiento lo que permite elaborar conceptos de calidad para cada uno de los elementos que serán a su vez parámetros para determinar de manera autónoma que tan lejos estamos del ideal de programa que se espera con relación a los niveles de calidad definidos.

La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades; por lo tanto, implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan.

### **Ponderación de factores y características.**

La ponderación de los factores y características será responsabilidad directa de los Comités de Autoevaluación de cada programa, en el cual participan Directivo, Profesor, Estudiante y Egresado.

La ponderación será asignada con base en la identificación de "peso o importancia relativa" que cada factor ó característica tiene; se debe asignar un valor a cada característica o factor, de acuerdo con la escala valorativa.

La importancia que se dé a cada uno de los Factores no debe hacerse con base en las opiniones de quienes participan en el ejercicio de la ponderación, prevalece sobre estas opciones, las orientaciones señaladas en el PEI, en la misión, los propósitos, los ideales, los valores y la visión que haya establecido la Universidad. Lo anterior, exige de estos un cuidadoso estudio y apropiación de los documentos pertinentes.

Se plantean dos mecanismos para realizar la ponderación, el primero consiste en ponderar factores luego características y el segundo pondera característica luego factores; cada una de ellas tiene 2 metodologías, una solo cuantitativa y la otra cualitativa-cuantitativa.

Como quiera que todo el proceso de autoevaluación parte de una concepción holística, la reflexión conceptual debe preceder a la cuantificación.

### 3.3.2.2. Metodología para el ejercicio de la ponderación

1. Para realizar este taller, se encuentra frente a cada factor y característica una definición de cada uno de ellos; esto con el propósito de orientarlo para darle la valoración que considere pertinente.

<i>Factores</i>	<i>Definición</i>
<b>I. Misión, Proyecto Institucional y de Programa</b>	<p>La misión expresa la razón de ser de la Universidad, así como el campo y estilo de acción asumidos a lo largo de su historia. El proyecto institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión y orienta las estrategias generales que se siguen para garantizar su cumplimiento. En el proyecto institucional se explicitan las metas y objetivos que se cumplen para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El proyecto institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, está expresado el plan de desarrollo institucional.</p> <p>El proyecto educativo del programa en consonancia con el proyecto institucional, sirve de referente fundamental para el desarrollo de las funciones misionales.</p>
<b>II. Estudiantes</b>	<p>Los estudiantes son uno de los actores principales de la comunidad académica. Este factor tiene que ver con los mecanismos de selección e ingreso, estudiantes admitidos, su participación en actividades de formación integral y las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil.</p>
<b>III. Profesores</b>	<p>Los profesores se constituyen junto con los estudiantes en eje fundamental, son generadores de conocimiento. Este factor tiene que ver con la selección, vinculación y permanencia de los profesores, normas establecidas en el Estatuto Profesoral, número, dedicación y nivel de formación, aspectos relacionados con su desarrollo profesoral, estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional, su producción de material docente, remuneración por méritos y evaluación docente.</p>
<b>IV. Procesos Académicos</b>	<p>Un proceso es un conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden con un determinado fin y están unidos por un hilo conductor. Los procesos académicos hacen referencia a la capacidad que tiene el programa de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional. En los procesos académicos adicionalmente se tiene en cuenta el sistema de evaluación de estudiantes, trabajos de los estudiantes, la evaluación y autorregulación del programa, la extensión o proyección social del programa, los recursos bibliográficos, informáticos, de comunicación y de apoyo a la docencia.</p>
<b>V. Visibilidad Nacional E Internacional</b>	<p>Se refiere a la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, mediante la organización y actualización del plan de estudios de acuerdo a las tendencias de la disciplina, el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promoviendo la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.</p>
<b>VI. Investigación, Innovación y Creación</b>	<p>Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la</p>

<b>Artística y Cultural</b>	innovación y al desarrollo cultural.
<b>VII. Bienestar Institucional</b>	Es una unidad encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de Bienestar, que favorezcan el desarrollo Integral de la comunidad académica. Bienestar es un estado que depende del contexto y de la situación, comprende aspectos básicos para una buena vida. Este factor tiene que ver con los servicios, políticas y programas que esta dependencia proporciona a la comunidad académica en general.
<b>VIII. Organización, Administración y Gestión</b>	El desarrollo y la articulación de las funciones de la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional, dependen en gran medida de la organización, administración y gestión del programa académico. Este factor tiene que ver con la suficiencia en número, dedicación y formación de las personas encargadas de la administración, los sistemas de comunicación e información y promoción del programa.
<b>IX. Impacto de los egresados en el medio</b>	Este factor hace referencia al seguimiento respecto a la ubicación de los egresados y las actividades que ejercen y el impacto que han tenido en el medio.
<b>X. Recursos Físicos y Financieros</b>	La planta física y los recursos de apoyo aunados a la concepción y orientación de las actividades organizacionales, facilitan a la universidad, el logro de sus propósitos. Los recursos financieros son necesarios para la sostenibilidad de la institución y del programa, para el desarrollo y ejecución de sus actividades

#### **FACTOR I**

#### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA**

<i>Características</i>	<i>Definición</i>
Misión, visión y proyecto institucional	La misión es el propósito, la razón de ser de la Universidad, así como el campo y estilo de acción asumidos a lo largo de su historia. La misión se concreta, materializa y realiza en la práctica, a través del proyecto institucional. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y del bienestar institucional.
Proyecto educativo del programa	Señala los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad del programa. Todo en articulación con el proyecto institucional
Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa	Analiza los aportes y la correspondencia del programa con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
<b>Total Factor 1</b>	

#### **FACTOR II**

#### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES**

<i>características</i>	<i>definición</i>
Mecanismos de ingreso	Las medidas de control de ingreso de nuevos estudiantes se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, aplicando mecanismos

	universales y equitativos.
Estudiantes admitidos y capacidad institucional	Se refiere a la relación entre el número de estudiantes que ingresa al programa en relación a las condiciones de la institución y el programa, de tal manera se garanticen las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación
Participación en actividades de formación integral	Se refiere a la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.
Reglamento estudiantil	Es el documento que contempla los deberes y derechos, régimen disciplinario, régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.
<b>Total Factor 2</b>	
<b>FACTOR III</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Selección, vinculación y permanencia de profesores	Hace referencia a los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa y que se aplican en forma transparente
Estatuto profesoral	Documento que fija el régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.
Número, Dedicación, Nivel de Formación y experiencia de los profesores	Corresponde a la disposición del número de docentes con dedicación, nivel de formación y la experiencia requerida para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.
Desarrollo profesoral	Contempla las políticas, programas, estrategias, mecanismos y documentos referidos al mantenimiento de la calidad docente, la estabilidad de la planta docentes y renovación generacional, la participación de los docentes en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrados y capacitación.
Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	Está relacionado con el régimen de estímulos o los reconocimientos por el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.
Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	Los profesores al servicio del programa, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.
Remuneración por méritos	Corresponde a los aportes económicos que reciben los profesores de acuerdo con sus logros académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.
Evaluación de profesores	Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores.

<b>Total Factor 3</b>	
<b>FACTOR IV</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Integralidad del Currículo	Está relacionado con la contribución del currículo a la formación en competencias, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.
Flexibilidad del currículo	El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.
Interdisciplinariedad	Estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.
Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Es el conjunto de métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades y los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación
Sistema de evaluación de estudiantes	El sistema de evaluación de estudiantes contempla políticas y reglas claras, universales, transparentes, equitativas de evaluación, y las aplica teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas actividades académicas.
Trabajos de los estudiantes	Son las actividades realizadas por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios que conlleven al logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias.
Evaluación y autorregulación del programa	Son los criterios y procedimientos para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, para el mejoramiento continuo, participan profesores, estudiantes y egresados.
Extensión o proyección social	Son los mecanismos que utiliza el programa para conocer y enfrentar académicamente los problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, entre otros
Recursos bibliográficos	Se refiere a los recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.
Recursos informáticos y de comunicación	El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos.
Recursos de apoyo docente	Son los recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.
<b>Total Factor 4</b>	
<b>FACTOR V</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
<i>Características</i>	<i>Definición</i>

Inserción del Programa en contextos nacionales e internacionales	Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.
Relaciones externas de profesores y estudiantes	Se refiere a la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional, la movilidad de profesores y estudiantes adscritos al programa, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.
<b>Total Factor 5</b>	
<b>FACTOR VI</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y CREACION ARTISTICA Y CULTURAL</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.
Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.
<b>Total Factor 6</b>	
<b>FACTOR VII</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.
Permanencia y deserción estudiantil	Hace referencia a los sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y los mecanismos para su control que implementa el programa.
<b>Total Factor 7</b>	
<b>FACTOR VIII</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Organización, administración y gestión del programa	Es el conjunto de funciones que se desarrollan en el programa para gestionar las actividades sustantivas de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de

	sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.
Sistemas de comunicación e información	Son mecanismos de comunicación y los sistemas de información que permiten la interacción entre las diferentes dependencias de las unidades académicas
Dirección del programa	Es la orientación y el estilo del liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.
<b>Total Factor 8</b>	
<b>FACTOR IX</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Seguimiento de los egresados	Es el proceso de seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.
Impacto de los egresados en el medio social y académico	Son los mecanismos que utiliza el programa para identificar el reconocimiento social y académico de los egresados.
<b>Total Factor 9</b>	
<b>FACTOR X</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS</b>	
<i>características</i>	<i>Definición</i>
Recursos físicos	Es la planta física para desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión.
Presupuesto del programa	Es la proyección de los recursos financieros que asigna la Institución al programa para su funcionamiento.
Administración de recursos	Es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos del programa.
<b>Total Factor 10</b>	

### **Metodología ponderación cuantitativa**

Factor-características

1. En la columna número 2 se atribuye un peso relativo a cada factor en teniendo en cuenta que la suma total de todos los factores debe ser igual a 100%.

<i>1</i>	<i>2</i>
<i>Factores</i>	<i>Peso</i>
	%
I. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	PF1%
II. Estudiantes	PF2%
III. Profesores	PF3%

IV. Procesos Académicos	PF4%
V. Visibilidad Nacional E Internacional	PF5%
VI. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	PF6%
VII. Bienestar Institucional	PF7%
VIII. Organización, Administración y Gestión	PF8%
IX. Impacto de los egresados en el medio	PF9%
X. Recursos Físicos y Financieros	PF10%
<b>TOTAL</b>	$\sum PF1\% + \dots + PF10\% = 100\%$

2. Asignar un peso a cada una de las características que conforman cada factor; y no es más que repartir el porcentaje asignado a cada factor entre las características que lo conforman, por ejemplo:

<b>FACTOR 1: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA</b>	
<b>Características</b>	<b>Peso</b>
	<b>%</b>
Misión, visión y proyecto institucional	PC%
Proyecto educativo del programa	PC%
Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa	PC%
<b>Total Factor 1</b>	$\sum PC = PF1\%$

Nota 1: Este paso se repite igual con todas características de cada uno de los 10 factores.

Nota 2: Recuerde que la reflexión conceptual debe preceder a la cuantificación, y que la ponderación asignada a cada factor y característica debe ser justificada.

### **CARACTERÍSTICAS - FACTOR:**

1. En la columna numero 1 aparecen las características que constituyen cada factor; la columna número 2 denominada ponderación en escala absoluta se asigna un valor a cada característica manejando la escala valorativa del 1 al 10, la ponderación de cada factor es la suma de los valores dados a cada característica que lo constituye (este procedimiento se repite para cada

una de las características que conforman los 10 factores).

- En un segundo paso, estos valores asignados con base en la escala valorativa se deben expresar en términos del porcentaje que cada valor representa sobre el puntaje total, es por ello que en la columna número 3 el porcentaje que automáticamente se asigna se calcula una vez finalizada la valoración de todas las características, lo cual se realiza de la siguiente manera:

$$P\% = \frac{(V1 * 100) / (\sum TVF1; TVF10)}{\sum TVF1; TVF10 = VT}$$

Donde,

V1; V3= Valor de la característica dado en la columna número 2.

TVF1; 10= Valor total del factor, que surge de la suma de todos los valores asignados en escala absoluta a las características de un determinado factor ( $\sum V1+V2+V3.....+Vn$ ).

TP1= es LA ponderación total del factor, que equivale a la suma de los pesos en porcentaje dados a las características que lo constituyen.

VT= Es el valor total, que surge de la suma de los valores asignados en escala absoluta a cada una de las características de los 10 factores.

1	2	3
<b>Características</b>	<b>Ponderación en escala absoluta</b>	<i>Peso</i>
		%
Misión, visión y proyecto institucional	V1	P%
Proyecto educativo del programa	V2	
Relevancia Académica y Pertinencia S del programa	V3	
<b>Total Factor 1</b>	$\sum V1+....+V3= TVF1$	<b>TP1</b>

- Se atribuye el peso relativo a los factores teniendo en cuenta la ponderación que se realizó anteriormente; el peso en porcentaje que se asigna a cada factor equivale a la suma de todas las características que lo conforman por lo anterior en la columna numero 2 denominada ponderación en escala absoluta se asigna automáticamente la suma total de las características del factor que se realizó anteriormente es decir:

$$TVF1=VF1$$

En la columna número 3 denominada ponderación en porcentaje se asigna automáticamente la suma del peso de las características del factor que se estableció anteriormente es decir:

$$TP1=PF1$$

Para obtener resultados exactos la oficina de aseguramiento de la calidad elaboró los instrumentos de ponderación con fórmulas que facilitarían la labor hecha por los programas en su tarea de atribuirle un peso relativo a cada uno de factores y características

1	2	3
Factores	Ponderación en escala absoluta	Peso
		Ponderación en porcentaje
I. Misión, Proyecto Institución de Programa	VF1	PF1
<b>Total</b>	<b>TVF1</b>	<b>TP1</b>

### Ponderación cualitativa-cuantitativa

Teniendo en cuenta el modelo pedagógico de la institución, en su enfoque dialógico que busca un dialogo reflexivo, el trabajo en equipo, los debates, la intercomunicación para la construcción de conocimiento, se establece esta metodología de ponderación cualitativa-cuantitativa con el propósito de que al reunirse el grupo de autoevaluación de cada programa se establezca una discusión para darle un nivel de importancia cualitativo a cada característica y factor, de acuerdo a las valoraciones de indispensable, necesario o importante.

La ponderación cualitativa-cuantitativa debe ser asignada con base en la identificación de "peso o importancia relativa" que cada factor o característica tiene.

Para el correcto desarrollo de esta ponderación es indispensable tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Indispensable: “Es algo imprescindible”. Que se considera tan fundamental que no puede faltar.
- Necesario: “De manera general se refiere a un objeto cuya función es satisfacer una necesidad”. Se entiende por necesidad una carencia o la exigencia de un objeto.
- Importante: “Que tiene gran valor, magnitud o influencia

Nivel de importancia	Indispensable	Necesario	Importante
Se relaciona con:	Lo imprescindible Lo esencial Lo obligatorio	Lo requerido	Lo complementario Lo prescindible Lo suplementario
	5	4-3	2-1

Una vez identificados los conceptos de indispensable, necesario e importante se establece una valoración cualitativa a cada factor ó característica de acuerdo a los requerimientos del programa. Este tipo de ponderación se maneja de igual manera que la ponderación cuantitativa con respecto a que se dan los valores a los factores o características de acuerdo a la metodología escogida por el programa ya sea darle valor a los factores primero y luego a las características o viceversa.

## FACTOR-CARACTERISTICA

1. El equipo de autoevaluación del programa realiza una discusión académica sobre el nivel de importancia relativa que merece factor, el cual se asigna en la columna número 2. De acuerdo al nivel establecido se debe jerarquizar en porcentaje cada uno de los factores, teniendo en cuenta que la suma de éstos equivale al 100%.
2. En la columna número 4 se asigna el valor en porcentaje.

1	2			3	4
Factores	Valoración				Peso
	Indispensable	Necesario	Importante		%
I. Misión, Proyecto Institucional y de Programa					PF1
II. Estudiantes					PF2
III. Profesores					PF3
IV. Procesos Académicos					PF4
V. Visibilidad Nacional E Internacional					PF5
VI. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural					PF6
VII. Bienestar Institucional					PF7
VIII. Organización, Administración y Gestión					PF8
IX. Impacto de los egresados en el medio					PF9
X. Recursos Físicos y Financieros					PF10
<b>Total</b>					$\sum PF1 + \dots + PF10 = 100\%$

3. Luego de distribuir el 100% entre los factores de acuerdo al nivel de importancia establecido por los miembros del equipo, se inicia el análisis cualitativo en las características que se asigna en la columna número 2, la columna numero 3 denominada promedio se calcula automáticamente al seleccionar el nivel de importancia relativa teniendo en cuenta que Indispensable es la máxima valoración (5), Necesario (4-3) e importante (1-2) y la columna numero 4 calcula automáticamente el porcentaje, distribuyendo el peso asignado al factor en el paso anterior y de acuerdo al nivel de importancia asignado a cada características:

$$PE1 = (PR1 * PF1) / TPR$$

Donde:

PR1= Valor promedio asignado a cada característica de acuerdo a la escala cualitativa.

TPR= Suma total de los valores promedios asignados a las características de cada factor

PE1= Peso en porcentaje

TF= Suma de los porcentajes asignados a las características, que equivalen a peso del factor asignado inicialmente

1	2					3	4
Características	Valoración					Promedio	Peso
	Indispensable	Necesario		Importante			%
		5	4	3	2		
Misión, visión y proyecto institucional						PR1	PE1
Proyecto educativo del programa						PR2	
Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa						PR3	
TOTAL						TPR	TF= PF1

Nota1: Este ejercicio se repite para todas las características de cada factor.

### CARACTERISTICAS-FACTOR

1. El equipo de autoevaluación del programa realiza una discusión académica sobre el nivel de importancia relativa que merece cada característica, el cual se asigna en la columna número 2. Posteriormente se asigna un valor a cada característica manejando la escala valorativa de (1 al 10) en la columna número 3 denominada ponderación en escala absoluta.

Al momento de asignar el valor en la escala valorativa de (1-10), se debe tener en cuenta lo siguiente:

Indispensable (10-8)	Necesario (7-4)	Importante (3-1)
----------------------	-----------------	------------------

2. En un segundo paso, estos valores asignados con base en la escala valorativa se deben expresar en términos del porcentaje que cada valor representa sobre el puntaje total, es por ello que en la columna número 3 el porcentaje que automáticamente se asigna se calcula una vez finalizada la valoración de todas las características, lo cual se realiza de la siguiente manera:

$$P1\% = (V1 * 100) / (\sum TVF1; TVF10)$$

$$\sum TVF1; TVF10 = VT$$

Donde,

V1= Valor de la característica dado en la columna número 2.

TVF1; 10= Valor total del factor, que surge de la suma de todos los valores asignados en escala absoluta a las características de un determinado factor ( $\sum V1+V2+V3\dots+Vn$ ).

TP1= Es el ponderación total del factor, que equivale a la suma de los pesos en porcentaje dados a las características que lo constituyen.

VT= Es el valor total, que surge de la suma de los valores asignados en escala absoluta a cada una de las características de los 10 factores.

1	2			3	4
Características	Valoración			Ponderación en escala absoluta	Peso
	Indispensable	Necesario	Importante		%
Misión, visión y proyecto institucional				V 1	P1%
Proyecto educativo del programa				V2	P2%
Relevancia Académica y Pertinencia Social del programa				V3	P3%
<b>Total Factor 1</b>				$\sum V1+\dots+V3 = TVF1$	$TP = \sum P1\%+\dots P3\%$

Se asigna importancia relativa a cada factor ya sea indispensable, necesario e importante en la columna numero 2; La columna número 3 y 4 se calculan automáticamente con base a la ponderación anterior.

Factores	Valoración			Peso	Peso
	Indispensable	Necesario	Importante	Ponderación en escala absoluta	Ponderación en porcentaje
I. Misión, Proyecto Institucional y de Programa				VF1	TP1

### **3.3.3 AUTOEVALUACIÓN**

#### **3.3.3.1 Recolección, procesamiento y análisis de información.**

Ningún proceso autoevaluativo, independiente de su enfoque, puede ser realizado sin una información organizada, pertinente, actualizada, coherente y confiable ya que la información sirve de base para toda la reflexión que necesita el proceso.

Procesos de autoevaluación con información parcial, incompleta e inclusive desorganizada, por abundante que sea, genera percepciones sueltas e inconsistencias que muy poco pueden contribuir a los buenos resultados de los procesos de autoevaluación y al diseño de planes efectivos de acción para el mejoramiento en la Institución.

La información de la fase anterior y la que se reunirá en ésta, colocan los cimientos del proceso reflexivo necesario para este. Por ello, el proceso de recolección debe establecerse en función del tipo de información que se requiere, garantizando total rigurosidad en el proceso.

Acorde con lo anterior, con los lineamientos del CNA y con todo el enfoque que la universidad le ha dado al proceso, la información requerida se recopila para conformar el fundamento de los juicios que se hacen sobre los indicadores establecidos y para cada uno de los aspectos sujetos a valoración. Estos se enriquecen aún más con la información que aportan los estudios investigativos y otros medios utilizados en la Institución en función de sus procesos de mejoramiento. Contempla información de cuatro tipos: Perceptiva o de observación directa de hechos, documental, Estadística y/o Descriptiva.

A partir del conjunto de la información recopilada y de acuerdo con su tipología, es necesario identificar, cuales datos son útiles para la verificación empírica de los juicios valorativos de otros que cumplen solo una función informativa, para enriquecerlos en su contenido discursivo. Por ejemplo, un dato de una encuesta que arroje un porcentaje de las personas que pueden explicitar el sentido de la misión es útil como dato de verificación y comprobación de un juicio, pero es diferente de un párrafo que se tome del Proyecto Educativo Institucional.

Mientras el informe de la encuesta sirve para verificar juicios, el PEI nos da información sobre cómo está proyectado el concepto de educación que la Universidad tiene.

Esta fase se desarrolla con las siguientes etapas:

#### **3.3.3.2 Directrices para recopilar la información**

Deben ser tenidas en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Analizar e identificar el tipo de información requerida por cada indicador, definir la fuente o responsable institucional de su consecución, reporte y mantenimiento actualizado mediante el uso del medio más adecuado para ello.
- b) Si la información es de percepción acerca de hechos, se recurre a encuestas. Si se requiere de

algún tipo de elaboración o procedimiento como por ejemplo listados, relaciones, tasas o explicaciones, se organizan cuadros o tablas; si son documentos informativos, por ejemplo institucionales, se procede a su consecución si existe o elaboración en caso contrario; si requiere profundizar sobre algún tópico específico se realizan talleres, entrevistas individuales o de grupo.

Todos los instrumentos y mecanismos utilizados para la recopilación de información deben tener una ficha técnica. DISEÑO DE MECANISMOS PARA ESTANDARIZAR LA INFORMACIÓN.

Corresponde a la Oficina de Planeación en asocio con la Coordinación de Aseguramiento de la calidad, formular el esquema de organización de la información. Para ello, se elaborarán cuadros o matrices funcionales en las cuales se consigna la información de cada programa para una mayor organización. Igualmente se diseñarán con colaboración de la Gerencia de Tecnologías de la información, los programas computacionales que permitan a los programas académicos consultar información actualizada por medio de las herramientas colaborativas colgadas sobre las redes de la institución, se adquirirán las aplicaciones de software indicadas o se contratará el servicio de procesamiento de los datos.

Además, se confeccionarán los esquemas de presentación de la información que las unidades de servicio deberán suministrar para los procesos de autoevaluación y los mecanismos que deberán implementar estas unidades para su desarrollo.

### 3.3.3.3 Elaboración de los instrumentos.

El diseño y la elaboración de los instrumentos de evaluación son responsabilidad de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad en colaboración con la Dirección de Planeación, quienes deberán garantizar que los mismos respondan con rigor a las necesidades de coherencia, pertinencia, validez y confiabilidad que la información de los procesos de autoevaluación requieren.

Los instrumentos a utilizar son, entre otros:

**Encuesta a estudiantes.** A través de cuestionarios aplicados en forma aleatoria a los estudiantes de la institución, para conocer la percepción que ellos tienen sobre las diferentes dimensiones de calidad de la Universidad y del programa académico. Se elaborarán con base en los indicadores establecidos por el CNA.

**Encuestas a directivos:** Instrumento que será aplicado a todos los directivos de la Institución y del Programa.

**Encuesta a profesores.** Cuestionario aplicado al cuerpo docente con el propósito de conocer la percepción sobre diferentes dimensiones de calidad consideradas en el proceso y reunir información especial que se requiere de acuerdo con los indicadores establecidos por el CNA.

**Entrevistas individuales.** Con diferentes miembros de la institución para profundizar en algunos aspectos particulares para un mayor conocimiento de la realidad.

**Entrevistas grupales.** Realizadas a grupos de profesores, estudiantes y egresados con el propósito de intercambiar opiniones y establecer contrastes entre puntos de vista que permitan ahondar en aspectos particulares del desarrollo institucional.

**Encuestas de servicios.** Con el propósito de conocer la satisfacción que expresan los estudiantes respecto a los diferentes servicios que les ofrece la institución.

**Buzones.** Se instalarán buzones virtuales y físicos para reunir información de opinión.

**Cuestionario a egresados y empleadores.** Aplicados para evaluar el impacto de los egresados en el medio laboral y profesional.

**Cuestionarios de evaluación de docentes.** Semestralmente la Dirección de Talento Humano, bajo la orientación de la Vicerrectoría Académica y el Comité de Evaluación y Selección Docente, aplican cuestionarios de opinión a los alumnos para el análisis documental, el cual es de orden evaluativo a los docentes. Igualmente, cada profesor es evaluado por el jefe inmediato y lleva a cabo su autoevaluación.

**Análisis documental.** Se estudiarán documentos institucionales internos y demás del programa que estén en relación con estos y con la institución.

**Talleres.** Se realizarán con profesores y directivos del programa para realizar estudios de casos y profundizar sobre aspectos conceptuales que orientan el proceso, la relación estructural que existe entre los factores y obtener información organizada que sirva de base para formular estratégicamente los planes y acciones de mejoramiento.

**Otras:** Las demás que se establezcan como pertinentes durante el proceso.

#### **3.3.3.4 Aplicación de instrumentos**

Está a cargo de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad con la colaboración de los Jefes de las unidades implicadas. Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Las encuestas a estudiantes se aplicarán en el marco de las jornadas evaluativas que se realizarán con estudiantes de los programas.
- b) Las encuestas a profesores se aplicarán a la totalidad de los mismos.
- c) Se realizarán las entrevistas individuales, las cuales se programarán en acuerdo con la persona a entrevistar y se guiarán por el respectivo instructivo.
- d) Se realizarán los coloquios en los salones especialmente adecuados para ello.
- e) Los cuestionarios a egresados y empleadores se realizarán vía e-mail o mediante entrevista (telefónica) con su respectivo instructivo.

### **3.3.3.5 Verificación de información**

Con esto se busca constatar que cada uno de los indicadores establecidos en el modelo propuesto por el CNA y adoptados por la Universidad, están suficientemente cubiertos con la información obtenida y convenientemente organizada, para proceder a completar lo que haga falta.

### **3.3.3.6 Sistematización de la información.**

La información se clasifica y organiza por factores y características. A cada variable se le asignan los indicadores que dan cuenta de ella y se incluyen otras informaciones obtenidas independientemente de los indicadores establecidos.

A partir de la recomendación emitida por la Dirección de Sistemas, se diseñan los formatos de soporte apropiados, se adquirirá la aplicación más adecuada a los propósitos y se contratará el procesamiento de la información obtenida.

Los documentos que suministren información y que sirven de soportes, se organizarán con sus respectivos códigos con el fin de identificar fácilmente el aspecto que se esté evaluando.

*El resultado de esta fase es un documento que compila toda la información útil, para el estudio del programa y de la Universidad, el cual será el eje fundamental para la continuación del proceso.*

### **3.3.3.7 Análisis de la información**

Una vez procesada y organizada la información, ella adquiere significado a través del análisis de la misma, como elemento fundamental del proceso, por parte de los miembros del programa. En los equipos por dimensiones se analizará la información pertinente a cada característica, teniendo en cuenta tanto los referentes internos como externos los cuales serán precisados bajo la responsabilidad del programa académico.

*El resultado de esta fase será un documento con las fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en los diferentes factores.*

### **3.3.3.8 Valoración de la información**

#### **Procedimiento de la calificación de Aspectos:**

Se establecen grupos o equipos por factor de acuerdo al Modelo de Autoevaluación y los lineamientos del CNA, a cada equipo se le hace entrega del factor a desarrollar para trabajar de la siguiente manera:

1. Se recopila la información necesaria para cada aspecto a evaluar.

2. Teniendo en cuenta el análisis documental realizado, las estadísticas del programa o los resultados de las encuestas aplicadas, se establecen las fortalezas y oportunidades de mejoras al interior de cada equipo.
3. El grupo desarrolla una discusión académica sobre el grado de cumplimiento\* de cada aspecto a evaluar teniendo en cuenta la escala de gradación. Se trata de que la calificación tenga como referente fundamental la información sobre los respectivos soportes de cada aspecto a evaluar y el análisis que se haya hecho sobre fortalezas y oportunidades de mejoras.

Calificación (numérica)			*Grado de cumplimiento
4,5	a	5	Se cumple plenamente
4	a	4,4	Se cumple en alto grado
3	a	3,9	Se cumple aceptablemente
2	a	2,9	Se cumple insatisfactoriamente
1	a	1,9	No se cumple

4. El líder del equipo plantea a los demás miembros una de las propuestas de calificación según la escala de la tabla anterior y después de una amplia argumentación se trata de conseguir un consenso. Si ello no es posible se declara calificación del aspecto a evaluar el promedio aritmético de las calificaciones asignadas.
5. Las calificaciones otorgadas para los aspectos a evaluar correspondientes a las características de un factor, las cuales son consignadas en los formatos de juicios de valor son revisadas por los miembros del Comité de autoevaluación del programa e invitados expertos de acuerdo a los aspectos que se evalúan en el Factor. Esto es, que, para la trazabilidad de esta fase del proceso de Autoevaluación se requiere que sea documentado a través de un acta del Comité de Autoevaluación del Programa. Si el comité considera necesario modificar la calificación que otorgó el equipo del factor, cada uno de sus miembros debe justificar porque se requiere modificar la misma. La calificación definitiva del aspecto y de la característica será el promedio aritmético de la calificación otorgada por cada uno de los miembros participantes.

### 3.3.4 CONCLUSIONES

En esta etapa del proceso se realizan las siguientes acciones y para organizar las conclusiones. Se determina, tanto en forma cualitativa como en forma cuantitativa el grado de cumplimiento de la calidad de cada característica y factor.

Realizado lo anterior, se procede a realizar una síntesis mostrando las fortalezas y oportunidades de mejora de cada característica que tiene el programa. Esta síntesis debe ser analizada por todos los elementos del programa a partir de allí establecer planes y/o acciones de mejoramiento mediante la metodología que se considere más apropiada para su jerarquización (organización por consenso, análisis estructural, espina de pescado etc.).

Elaborado el plan de mejoramiento, deberá ser sometido a aprobación en las instancias

facultadas para la toma de decisiones y la asignación de los recursos, luego de lo cual los programas deberán ejecutar sus planes y/o acciones de mejoramiento para garantizar el mejoramiento de la calidad.

Una vez implementados los planes de mejoramiento, se inicia un nuevo proceso de autoevaluación.

***De acuerdo con los resultados de la Autoevaluación, la Coordinación de aseguramiento de la calidad podrá sugerir al Comité Institucional de aseguramiento de la calidad que el programa inicie el proceso de acreditación.*** Si así lo decide el Comité, el programa continua el proceso y en caso contrario implementa sus planes de mejoramiento y culminados estos inician un nuevo proceso de autoevaluación.

### **3.3.5 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Cuando se inicia unos procesos de acreditación se llevan a cabo los siguientes pasos los cuales consisten en:

- a) En el caso de los programas, se hace la elaboración de la versión preliminar del Informe de Autoevaluación bajo la orientación de la Coordinación de aseguramiento de la calidad. Una vez revisada por el Comité Institucional o un grupo de personas por él delegadas, se realizan los ajustes recomendados y se somete a aprobación del Comité mencionado.
- b) Las modificaciones propuestas por el Comité Institucional, serán discutidas por los funcionarios de la coordinación de aseguramiento de la calidad con el Decano de la Facultad y el Director del respectivo programa, con el fin de producir una nueva versión final que será enviada a los Pares Amigos.
- c) En el caso de la acreditación institucional, se elabora de la versión preliminar del Informe de Autoevaluación bajo la orientación de la Dirección de planeación y con la participación de unos delegados del Comité institucional de aseguramiento de la calidad. Una vez revisada por el grupo de personas delegadas, se realizan los ajustes recomendados y se somete a aprobación del Comité mencionado.
- d) Las modificaciones propuestas por el grupo de personas delegadas por Comité Institucional, serán discutidas por los funcionarios de la coordinación de aseguramiento de la calidad con los miembros delegados, con el fin de producir una nueva versión final que será enviada a los Pares Amigos.

### **3.3.6 SOCIALIZACIÓN**

Si bien, a lo largo de todo el proceso con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se han realizado campañas tendientes a divulgar el evento de autoevaluación a toda la comunidad universitaria, en esta fase se intensificarán las acciones para compartir con todos los estamentos los resultados del ejercicio y sus efectos sobre la calidad del programa académico,

lo cual impactará de manera más efectiva sobre la sensibilidad de quienes han participado como interlocutores, y sobre el conjunto global de la comunidad de la Universidad que ha estado informada y en espera de los resultados.

Es importante saber que esta fase se aprovecha como el momento comunicativo más oportuno, para que la comunidad se entere de que la autoevaluación y los procesos de mejoramiento logran los objetivos y metas que se proponen los actores del evento. No obstante los logros y resultados que se divulgan en esta fase a la comunidad, le deben, dejar claro que esta conquista es apenas el nacimiento de un camino hacia mayores retos que se señalan a partir del cumplimiento de los propósitos y metas inicialmente fijados ya que la búsqueda de la excelencia es un proceso permanente de nuestra institución como también del programa académico que se ha autoevaluado.

Ahora bien, como los resultados que se comunican en esta fase son fruto de todo el proceso de interlocución y trabajo de construcción con los actores del evento, en este sentido, la información que aportaron, los análisis, juicios, las calificaciones y conclusiones, así como las propuestas de mejoramiento se obtienen con los responsables de las diferentes instancias como biblioteca, bienestar, recursos físicos y otras áreas que como las administrativas y financieras apoyan las tareas desarrolladas sirviendo de esta manera para estrechar y fortalecer el consenso logrado con todos los participantes. Más allá de aprovechar este espacio comunicativo para compartir los resultados, también es el momento para consolidar los compromisos que se fueron estableciendo en el transcurso de todo el proceso.

Esta fase incluye el envío del documento informe final a los pares colaborativos.

### **3.3.7 VISITA DE PARES COLABORATIVOS**

El modelo adoptado por la Universidad Autónoma del Caribe incluye la visita de pares colaborativos invitados a la institución para que hagan las veces de evaluadores externos y generen esa mirada tan importante para el mejoramiento institucional como es la de un observador externo imparcial. La visita de ellos esta inserta en los procesos tendientes a la acreditación y esto le da el carácter de preparación y simulación a la visita que harán los pares enviados por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

Los pares colaborativos cumplirán las siguientes tareas:

- a) Revisar el informe final del proceso de Autoevaluación en términos de claridad, consistencia y coherencia del documento, rigurosidad en el manejo de la información, correspondencia entre la información y las fortalezas y oportunidades de mejoras detectadas.
- b) Llevar a cabo el ejercicio de evaluación con los diferentes estamentos del programa a fin de detectar la coincidencia de la realidad con lo que el informe de Autoevaluación contiene.

- c) Indicar los aspectos que deben ser mejorados en el informe final.
- d) Emitir una opinión o juicio sobre la utilidad de los planes de mejoramiento presentados.
- e) Emitir una apreciación sobre las condiciones actuales de calidad del programa y sus posibilidades de superar con éxito el proceso de acreditación del CNA.
- f) Establecer recomendaciones en términos de un plan de acción para preparar la visita de los pares del CNA.

El Comité Institucional de aseguramiento de la calidad, con base en las recomendaciones y opiniones de los pares colaborativos y tomando en cuenta los resultados del proceso de socialización y las acciones de mejoramiento, tomará la decisión de enviar o no al CNA la solicitud de visita de los pares por éste designados para avanzar hacia la acreditación.

### **3.3.8 INFORME FINAL: AJUSTES AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Analizados los resultados de la socialización, y las recomendaciones de los pares colaborativos, se procede a reelaborar por parte de las instancias establecidas en el programa el informe final, el cual será sometido nuevamente a consideración del Comité Institucional de Aseguramiento de la calidad, quien hará las recomendaciones finales para proceder al envío del documento en su versión final al Consejo Nacional de Acreditación CNA.

#### **EVALUACIÓN POR PARTE DEL CNA**

Esta actividad se lleva a cabo con base en la programación y los procedimientos contemplados para este fin por el CNA. La Universidad organizará lo pertinente para que la visita se desarrolle en forma exitosa por parte de las personas para ello designadas.

Los esfuerzos institucionales se orientarán a trabajar en los procesos de mejoramiento y en el refuerzo de la socialización durante el lapso que transcurre entre la solicitud de visita y la llegada de la misma.

Realizadas todas las actividades de los planes de mejoramiento, se finaliza un ciclo y se inicia un nuevo proceso de autoevaluación independientemente de si ha llegado o no la visita de los pares enviados por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.